

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3323** /

REF.: RATIFICA PERMISO ADMINISTRATIVO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÓDULO Y/O KIOSCO DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO A LA SRA. IRMA HERRERA CHAPARRO.

SANTIAGO, 26 DIC 2016

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio de regularizar y uniformar los Permisos Administrativos de Explotación Comercial concedidos a los comerciantes, ubicados al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La carta de fecha 01 junio de 2016 de la Sra. Irma Herrera Chaparro, la cual solicita renovación de su permiso en Terraza Bellavista;
- c) El Permiso Administrativo para la Explotación Comercial de módulo y/o Kiosco en sector Terraza Bellavista del Parque Metropolitano de Santiago, otorgado a doña Irma Herrera Chaparro, de fecha 01 de julio de 2016;
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO

1° Ratifícase el Permiso Administrativo para la Explotación Comercial de módulo y/o Kiosco en sector Terraza Bellavista del Parque Metropolitano de Santiago, otorgado a doña **IRMA HERRERA CHAPARRO**, de fecha 01 de julio de 2016, que para todos los efectos legales forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

2° A contar de la fecha del Permiso Administrativo que se aprueba en este acto, quedan sin efecto cualquier otro tipo de Permiso otorgado a la comerciante doña Irma Herrera Chaparro de fecha anterior al 01 de julio de 2016, considerando que no existe deuda pendiente a la fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIVISIÓN JURÍDICA
PMS/MIP/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(c/a original): Sra. Irma Herrera Chaparro, Domicilio: Pasaje Corinto 4390, comuna de Pedro Aguirre Cerda;
- División Jurídica PMS (c/a);
- Departamento Finanzas PMS (c/a)
- Sección Tesorería PMS (c/a)
- Oficina de Operaciones PMS (c/a original)
- Oficina de Partes P.M.S.
- Archivo P.M.S. (OFPA N° 130)

